

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**11427** *Resolución de 22 de julio de 2019, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; en los Reales Decretos 1312/2007 (modificado por Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo) y 1313/2007, de 5 de octubre en los que se establece, respectivamente la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y se regula el régimen de concursos de acceso a los mismos y de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Cantabria, y la normativa de desarrollo de esos concursos, de 30 de mayo de 2008, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en tanto no se oponga a lo establecido en los citados Estatutos,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de Profesores Titulares de Universidad, correspondientes a las ofertas de empleo público de la Universidad de Cantabria de los años 2017 y 2019, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 12 de julio de 2017 y 11 de junio de 2019, respectivamente.

Las plazas objeto de la presente convocatoria, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, están dotadas en el estado de gastos del presupuesto, y han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria en su sesión de 19 de julio de 2019, y se convocan con arreglo a las siguientes bases:

*Primera. Normas generales.*

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en los Reales Decretos 1312/2007 (modificado por Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo) y 1313/2007, de 5 de octubre, en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y sus normas de desarrollo, y con carácter supletorio, por lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, así como las bases de la presente convocatoria.

*Segunda. Requisitos que deben reunir los concursantes.*

1. Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el concurso, deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del español, que será estimado por la comisión encargada de resolver el concurso.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

## 2. Requisitos específicos.

2.1 Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesores Titulares de Universidad quienes hayan sido acreditados para el acceso a dicho Cuerpo Docente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda y tercera del Real Decreto 1312/2007 (modificado por Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo), de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

2.2 Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes estuvieran habilitados para el acceso al mencionado Cuerpo Docente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento en la que fueron habilitados resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para Profesores Titulares de Universidad los actuales Catedráticos de Escuela Universitaria y los profesores que se hubiesen habilitado como Catedráticos de Escuela Universitaria.

2.3 Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos los profesores de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del interesado. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente será estimado por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3. Los requisitos enumerados deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## Tercera. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña en el anexo II, se presentará físicamente o por vía telemática junto con los siguientes documentos que acrediten que el aspirante reúne los requisitos para participar en el concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, la acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español.
- b) Fotocopia compulsada, o simple acompañada del respectivo original para su cotejo, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos a que hace referencia el apartado 2 de la base segunda.
- c) Justificante original acreditativo del pago en concepto de derechos de examen.

Presentación telemática de las solicitudes. La solicitud también podrá presentarse en la sede electrónica de la Universidad de Cantabria a través de la siguiente dirección: <https://sede.unican.es/registro-electronico> y deberá adjuntarse exclusivamente la documentación indicada en los apartados anteriores.

La validez de las copias presentadas quedará respaldada por la declaración responsable implícita al presentar la instancia telemáticamente.

La Universidad podrá requerir del solicitante la documentación original o copia compulsada de los documentos presentados en cualquiera de las fases del procedimiento selectivo. En todo caso, deberán presentarse por el candidato seleccionado antes de su nombramiento.

Los concursantes deberán abonar a la Universidad de Cantabria la cantidad de 45,81 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia deberá ser efectuado en Liberbank, en la cuenta número ES63 2048 2204 1734 0000 0139 «Universidad de Cantabria» abierta en dicha entidad, indicando en el concepto el nombre del aspirante y plaza a la que concursa.

La falta de abono de estos derechos a la finalización del plazo de presentación de instancias no es subsanable, y determinará la exclusión del aspirante.

El profesorado que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados a) y b).

#### Cuarta. *Admisión de los aspirantes.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (Pabellón de Gobierno, avenida de Los Castros, n.º 54, 39005 Santander) y se difundirá a través de la página web de esta Universidad en la siguiente dirección: <http://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/convocatorias>.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios, o bien subsanar en el mismo plazo el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Quinta. *Constitución de la Comisión.*

La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la composición, sustituciones y funcionamiento de la misma, se estará a lo previsto en la normativa reguladora de los concursos de acceso, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 30 de mayo de 2008. De acuerdo con dicha normativa,

estarán disponibles para su consulta, en la Secretaría del Departamento a la que corresponde la plaza, el currículum de los miembros de la Comisión titular y, en su caso, de aquellos miembros de Comisión Suplente que hubieran de actuar, desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, hasta que haya finalizado el acto de presentación de los concursantes.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de cuatro meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El mes de agosto se considera inhábil a efectos del cómputo de plazos para la constitución de las Comisiones.

1. Para la constitución de la Comisión el Presidente titular realizará las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares, y en su caso suplentes, para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. Simultáneamente el presidente de la Comisión dictará resolución, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

2. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el artículo 6 de la citada normativa del Consejo de Gobierno. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de los candidatos.

3. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la Comisión esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

#### Sexta. *Desarrollo de las pruebas.*

1. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

a) Historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente. Los documentos acreditativos podrán entregarse en soporte digital (pendrive) debiéndose en este caso proporcionar en el acto de presentación una URL para que la comisión pueda descargarse los mismos.

b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato, conforme al perfil de la plaza.

La documentación a la que hace referencia este punto no se adjuntará en ningún caso junto con la solicitud de admisión al concurso.

2. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cuál los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes.

3. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma, durante un tiempo máximo de dos horas, de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los

resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

4. La segunda prueba será pública y consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto docente y elegido por él, de entre tres extraídos por sorteo. El candidato dispondrá de un tiempo de dos horas para preparar su exposición. A este respecto, y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado de dicho trabajo. Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

5. Una vez celebrado el concurso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

*Séptima. Propuesta de provisión.*

La comisión que juzgue el concurso propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de la prueba.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por cada candidato, la cual les podrá ser devuelta, si así lo solicitan, una vez finalizado y firme el proceso del concurso.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el lugar de celebración de las pruebas. Admitida a trámite, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de reclamaciones prevista en el artículo 134.10 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria. Esta Comisión dispondrá de un plazo máximo de tres meses para ratificar o no la propuesta. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

*Octava. Presentación de documentos por los concursantes.*

Los concursantes propuestos deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación. Si el concursante propuesto no presentara la documentación requerida se procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado por la Comisión.

Para ello, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del título de Doctor.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera en activo, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los aspirantes que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria en la figura de Profesor Contratado Doctor con carácter permanente, estarán exentos de justificar estos requisitos.

Novena. *Nombramiento y toma de posesión.*

Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

Décima. *Norma final.*

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su Ley reguladora.

Santander, 22 de julio de 2019.–El Rector, Ángel Pazos Carro.

## ANEXO I

Concurso de acceso n.º 15/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas. Perfil docente: Asignaturas de la materia «Contabilidad Financiera» del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Perfil investigador: Auditoría de cuentas e Innovación docente.

Concurso de acceso n.º 16/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas. Perfil docente: Asignaturas de contabilidad de la materia «Empresa» del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Economía. Perfil investigador: Auditoría y Emprendimiento

Concurso de acceso n.º 17/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad.» Departamento: Administración de Empresas. Perfil docente: Asignaturas de las Materias de Finanzas del Grado en Administración y Dirección de Empresas y de Postgrados Oficiales de Administración de Empresas. Perfil investigador: Gobierno Corporativo y Empresa Familiar.

Concurso de acceso n.º 18/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada.

Perfil docente: Asignaturas propias del área. Perfil investigador: Altas Presiones y Espectroscopia.

Concurso de acceso n.º 19/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Geodinámica Externa». Departamento: Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada. Perfil docente: Asignaturas asignadas al área de Geodinámica Externa de los Grados en Primaria y Educación Infantil. Perfil investigador: Riesgos geomorfológicos por movimientos del terreno y cambio global.

Concurso de acceso n.º 20/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente. Perfil docente: Asignaturas del área de Tecnologías del Medio Ambiente de los planes de estudios de los Másteres U. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería de Minas. Perfil investigador: Procesos de Digestión Anaerobia.

Concurso de acceso n.º 21/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Privado. Perfil docente: Derecho de Sociedades Mercantiles. Perfil investigador: Derecho de Sociedades y Derecho de Consumo.

Concurso de acceso n.º 22/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Público. Perfil docente: Asignaturas propias del área de Derecho Constitucional de la UC. Perfil investigador: Derecho Constitucional.

Concurso de acceso n.º 23/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Educación. Perfil docente: Asignaturas propias del área vinculadas al currículum en el plan de estudios del Grado en Educación Infantil. Perfil investigador: La investigación del currículum paralelo en la Sociedad de la Información.

Concurso de acceso n.º 24/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Educación. Perfil docente: Asignaturas del área de Psicología Evolutiva y de la Educación, en la materia «Formación en valores, competencias y destrezas personales para docentes» del plan de estudios del Grado en Magisterio en Educación Infantil y Educación Primaria. Perfil investigador: Autorregulación y adaptación psicosocial en contextos de aculturación, académicos y de la salud.

Concurso de acceso n.º 25/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Educación. Perfil docente: Impartir docencia en las asignaturas propias del área en el Grado de Magisterio en Educación Infantil. Perfil investigador: La transición educativa entre la Educación Infantil y la Educación Primaria.

Concurso de acceso n.º 26/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento: Filología. Perfil docente: Asignaturas de la materia lingüística aplicada a la enseñanza de segundas lenguas y asignaturas de Lengua Española en los Grados de Magisterio en Educación Primaria e Infantil. Perfil investigador: Lingüística aplicada a la enseñanza gramatical en el ámbito E/LE, pragmática aplicada a la publicidad televisiva.

Concurso de acceso n.º 27/19. Oferta Empleo Público 2017. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología y Farmacología. Perfil docente: Docencia en las asignaturas propias del área. Perfil investigador: Investigación en estrategias terapéuticas en la neuropatología asociada al síndrome de Down.

Concurso de acceso n.º 28/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología y Farmacología. Perfil docente: Docencia en las asignaturas propias del área. Perfil investigador: Melatonina y cáncer mamario.

Concurso de acceso n.º 29/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Perfil docente: Asignaturas de la materia de «Geografía Humana» del plan de estudios del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Perfil investigador: Integración de Infraestructuras de Transporte e incorporación de criterios de Sostenibilidad y Cambio Climático en el Planeamiento Urbanístico y Territorial.

Concurso de acceso n.º 30/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Energética. Perfil docente: Materia Termofluidomecánica (Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática). Perfil investigador: Sistemas de Aislamiento en Transformadores de Potencia.

Concurso de acceso n.º 31/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería Informática y Electrónica. Perfil docente: Docencia en las asignaturas del área de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil investigador: Investigación en Jerarquía de Memoria de Sistemas Multiprocesador.

Concurso de acceso n.º 32/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería Informática y Electrónica. Perfil docente: Docencia en Grado y Máster en las asignaturas relativas a «Redes de Computadores» de los estudios de Ingeniería Informática. Perfil investigador: Investigar en diseño y evaluación de arquitecturas de interconexión para sistemas computadores de cualquier escala.

Concurso de acceso n.º 33/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Ingeniería Informática y Electrónica. Perfil docente: Asignaturas del grado y máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Cantabria en la materia de «Ingeniería de Software». Perfil investigador: Ingeniería de Software para sistemas de tiempo real.

Concurso de acceso n.º 34/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingenierías Química y Biomolecular. Perfil docente: Docencia en las asignaturas del área en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación. Perfil investigador: Desarrollo de Procesos Químicos más Sostenibles.

Concurso de acceso n.º 35/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingenierías Química y Biomolecular. Perfil docente: Docencia en las asignaturas del área en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación. Perfil investigador: Intensificación e Integración de Procesos.

Concurso de acceso n.º 36/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingenierías Química y Biomolecular. Perfil docente: Docencia en las asignaturas del área en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación. Perfil investigador: Tecnologías para la Recuperación y Utilización de Hidrógeno.

Concurso de acceso n.º 37/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Perfil docente: Asignaturas propias del área de Estadística en el Grado de Ingeniería de los Recursos Mineros. Perfil investigador: Métodos Numéricos y Estadísticos para la Regionalización del Clima.

Concurso de acceso n.º 38/19. Oferta Empleo Público 2019. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Perfil docente: Asignaturas propias del área de Estadística en el Grado en Ingeniería Química. Perfil investigador: Estadística Aplicada al Clima.

## ANEXO II

Convocada (s) a concurso de acceso plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Cantabria, solicito ser admitido como aspirante a la siguiente plaza:

<b>I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO</b>	
Cuerpo	.....
Área de	.....
Departamento	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	.....
Fecha de convocatoria	..... (BOE de .....
Nº de concurso:	.....

<b>II DATOS PERSONALES</b>				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....		.....		.....
Fecha de nacimiento	Localidad	Provincia	Nacionalidad	Número DNI
.....	.....	.....	.....	.....
Domicilio			Teléfono	
.....			.....	
Municipio		Código Postal		Provincia
.....		.....		.....
Caso de ser funcionario de carrera:				
Denominación Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso
.....		.....		.....
Situación: Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> .....				

III DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
<b>Docencia previa:</b>	

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso de acceso a la plaza de .....  
en el Área de Conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido  
en el Real decreto 707 /1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones  
exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función  
Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

## ANEXO III

### Composición de las Comisiones

#### *Concurso de acceso n.º 15/19*

##### Titulares

Presidenta: Doña Marta Pascual Sáez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Lázaro Rodríguez Ariza, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Doña María Antonia García Benau, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Doña María Begoña Torre Olmo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Carlos López Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

##### Suplentes

Presidenta: Doña María de la Consolación Arranz de Andrés, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Emiliano Ruiz Barbadillo, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Don Isabel Brusca Alijarde, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Doña Belén Díaz Díaz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Sergio Sanfilippo Azofra, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

#### *Concurso de acceso n.º 16/19*

##### Titulares

Presidenta: Doña Marta Pascual Sáez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Lázaro Rodríguez Ariza, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Doña María Antonia García Benau, Catedrática de Universidad, Universidad de Valencia.

Doña María Begoña Torre Olmo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Carlos López Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

##### Suplentes

Presidenta: Doña María de La Consolación Arranz de Andrés, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Emiliano Ruiz Barbadillo, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Don Isabel Brusca Alijarde, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Doña Belén Díaz Díaz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Sergio Sanfilippo Azofra, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Concurso de acceso n.º 17/19

### Titulares

Presidenta: Doña Marta Pascual Sáez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Pablo de Andrés Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Don Luis Otero González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Doña María Begoña Torre Olmo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Belén Díaz Díaz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

### Suplentes

Presidenta: Doña María de la Consolación Arranz de Andrés, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Marta de La Cuesta González, Profesora Titular de Universidad, Universidad Nacional Educación a distancia.

Don Juan Antonio Rodríguez Sanz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Don Carlos López Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María del Mar García de los Salmones Sánchez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Concurso de acceso n.º 18/19

### Titulares

Presidente: Don Ernesto Anabitarte Cano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Luis Fernández Barquín, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Francisco Javier Junquera Quintana, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María Eugenia Bausá López, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Don Alfonso Muñoz González, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

### Suplentes

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Jesús María Rodríguez Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Ignacio Espeso Martínez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Víctor Lavín de la Ventura, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Doña Mercedes Taravillo Corralo, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

*Concurso de acceso n.º 19/19*

Titulares

Presidente: Don Ernesto Anabitarte Cano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Alberto González Díez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.  
Don Juan Remondo Tejerina, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Rosa Ana Menéndez Duarte, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Doña Gloria Desir Valén, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Suplentes

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Francisco Gutiérrez Santolalla, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Don Carles Roqué Pau, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Girona.

Doña Rosa María Carrasco González, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña Gloria Furdada Bellavista, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

*Concurso de acceso n.º 20/19*

Titulares

Presidenta: Doña María Sonia Castanedo Bárcena, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Juan Ignacio Tejero Monzón, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Amaya Lobo García de Cortázar, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Antonio Morán Palao, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Don Pedro Antonio García Encina, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Suplentes

Presidente: Don Mario Mañana Canteli, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Javier Temprano González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María Luisa Pérez García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don María Nieves Durana Jimeno, Profesora Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Don José Antonio García Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

*Concurso de acceso n.º 21/19*

Titulares

Presidenta: Doña María de la Consolación Arranz de Andrés, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Jorge Luis Tomillo Urbina, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Jesús Quijano González, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Don Andrés Recalde Castells, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Silvia Tamayo Haya, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidenta: Doña Marta Pascual Sáez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Doña Isabel Álvarez Vega, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Doña María Isabel Huerta Viesca, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Oviedo.

Don Javier Pagador López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

Doña Aurora Hernández Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

*Concurso de acceso n.º 22/19*

Titulares

Presidenta: Doña María de la Consolación Arranz de Andrés, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Doña Paz Mercedes de La Cuesta Aguado, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Juan Manuel Alegre Ávila, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Juan María Bilbao Ubillos, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Don Javier María Tajadura Tejada, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Suplentes

Presidente: Don Ernesto Anabitarte Cano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Juan Enrique Varona Alabern, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Francisco Javier Barcelona Llop, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Esther Seijas Villadongos, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Don Javier Rui Pérez Alamillo, Catedrático de Universidad, Universidad de A Coruña.

*Concurso de acceso n.º 23/19*

## Titulares

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don José Manuel Osoro Sierra, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Susana Rojas Pernía, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Aquilina Fueyo Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Doña Gloria María Braga Blanco, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Suplentes

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Luis Torrego Egido, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Don Ángel San Martín Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Doña Rocío Anguita Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Doña María Rosa García Ruiz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

*Concurso de acceso n.º 24/19*

## Titulares

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Doña Raquel Palomera Martín, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Susana Lázaro Visa, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Natalio Extremera Pacheco, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Doña María Soledad Navas Luque, Catedrática de Universidad, Universidad de Almería.

## Suplentes

Presidenta: Doña María de la Consolación Arranz de Andrés, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Doña María Ángeles Melero Zabal, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Andrés Avelino Fernández Fuertes, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Pablo Fernández Berrocal, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Doña Pilar Berrios Martos, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

*Concurso de acceso n.º 25/19*

## Titulares

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Doña María Pilar Ezquerro Muñoz, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Javier Argos González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Julio Vera Vila, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

Doña María del Carmen Rodríguez Menéndez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Suplentes

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don José Manuel Osoro Sierra, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Marta García Lastra, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Manuel Muñoz Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Doña Mercedes Inda Caro, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

*Concurso de acceso n.º 26/19*

## Titulares

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Ignacio Ahumada Lara, Profesor de Investigación, CSIC.

Don Rafael Rodríguez Marín, Profesor Titular de Universidad, Universidad Nacional Educación a Distancia.

Doña María Lourdes Royano Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Cantabria.

Don Ian Andrew Williams White, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Suplentes

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Mario García-Page Sánchez, Catedrático de Universidad, Univ. Nacional Educación a distancia.

Doña Serafina García García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Doña María de Fátima Carrera de La Red, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Cantabria.

Don Jesús Ángel González López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Concurso de acceso n.º 27/19

### Titulares

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Samuel Cos Corral, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María José Noriega Borge, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Enrique Echevarría Orella, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña Ana Beatriz Rodríguez Moratinos, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

### Suplentes

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Carlos Manuel Martínez Campa, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María del Mar San Martín Díez de Terán, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Jesús Ángel Seco Calvo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de León.

Don José Antonio Pariente Llanos, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

## Concurso de acceso n.º 28/19

### Titulares

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Samuel Cos Corral, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María José Noriega Borge, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Enrique Echevarría Orella, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña Ana Beatriz Rodríguez Moratinos, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

### Suplentes

Presidenta: Doña María Sonia Castanedo Bárcena, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Carlos Manuel Martínez Campa, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María del Mar San Martín Díez de Terán, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Jesús Ángel Seco Calvo, Profesor Titular de Universidad, Universidad de León.

Don José Antonio Pariente Llanos, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

## Concurso de acceso n.º 29/19

### Titulares

Presidente: Don Tomás Antonio Mantecón Movellán, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Pedro Reques Velasco, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José María Ureña Francés, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña Ángela María de Las Mercedes de Meer Lecha-Marzo, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Ester Higuera García, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

### Suplentes

Presidenta: Doña Teresa Susinos Rada, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Juan Carlos García Codrón, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José María Coronado Tordesillas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña Carmen Gil de Arriba, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Inés Sánchez de Madariaga, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

## Concurso de acceso n.º 30/19

### Titulares

Presidente: Don Mario Mañana Canteli, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Alfredo Trueba Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Severiano Fidencio Pérez Remesal, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Luis María López González, Catedrático de Universidad, Universidad de la Rioja.

Don Eduardo Montero García, Catedrático de Universidad, Universidad de Burgos.

### Suplentes

Presidente: Don Ernesto Anabitarte Cano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Carlos Javier Renedo Estébanez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Ramón Sancibrián Herrera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Luis López Ochoa, Profesor Titular de Universidad, Universidad de la Rioja

Doña María del Carmen Martín González, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

## Concurso de acceso n.º 31/19

### Titulares

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Doña María Engracia Gómez Requena, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Flich Cardo, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Javier Gutiérrez García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Ángel Gregorio Monasterio, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

### Suplentes

Presidente: Don Ernesto Anabitarte Cano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Doña Inmaculada García Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Málaga.

Don José Miguel Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Don Valentín Puente Varona, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Michael González Harbour, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Concurso de acceso n.º 32/19

### Titulares

Presidente: Don Ernesto Anabitarte Cano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Rafael Menéndez de Llano Rozas, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María del Carmen Martínez Fernández, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Víctor Viñals Yúfera, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Don Teresa Monreal Arnal, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

### Suplentes

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don José Luis Bosque Orero, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Pablo Ibáñez Marín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Doña Carmen Carrión Espinosa, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Benjamín Sahelices Fernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

*Concurso de acceso n.º 33/19*

## Titulares

Presidente: Don Ernesto Anabitarte Cano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Doña Bárbara Álvarez Torres, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Don Francisco Ruiz González, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Don José Javier Gutiérrez García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Marta Elena Zorrilla Pantaleón, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Suplentes

Presidente: Don Mario Mañana Canteli, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Diego Alonso Cáceres, Profesor Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Don Michael González Harbour, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Inés González Rodríguez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Margarita Marcos Muñoz, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

*Concurso de acceso n.º 34/19*

## Titulares

Presidente: Don Mario Mañana Canteli, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don José Ángel Irabien Gulías, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Aurora Santos López, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Don Manuel Andrés Rodrigo Rodrigo, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Doña María Fresnedo San Román San Emeterio, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Suplentes

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Doña Ana María Urtiaga Mendía, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña María Pilar González Marcos, Profesora Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña Fabiola Martínez Navarro, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Rubén Aldaco García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Concurso de acceso n.º 35/19

### Titulares

Presidente: Don Mario Mañana Canteli, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Juan José Rodríguez Jiménez, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Ana Guadalupe Gayubo Cazorla, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña Raquel Ibáñez Mendizábal, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

### Suplentes

Presidenta: Doña María Sonia Castanedo Bárcena, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Valentín Pérez Herranz, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Doña Ana María Urtiaga Mendía, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Montserrat García Gabaldón, Profesora Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Doña María Fresnedo San Román San Emeterio, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## Concurso de acceso n.º 36/19

### Titulares

Presidente: Don Mario Mañana Canteli, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Juan Ramón González Velasco, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Jesús María Araúzo Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Doña María José Rivero Martínez, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

### Suplentes

Presidente: Don Javier León Serrano, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Miguel Ángel Gutiérrez Ortiz, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña Raquel Ibáñez Mendizábal, Catedrática de Universidad, Universidad de Cantabria.

Doña Reyes Mallada Viana, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Don Eugenio Daniel Gorri Cirella, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

*Concurso de acceso n.º 37/19*

## Titulares

Presidenta: Doña María Sonia Castanedo Bárcena, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Alberto Luceño Vázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Fernando Javier Méndez Incera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Juan Pedro Montávez Gómez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Doña Ascensión Hernández Encinas, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

## Suplentes

Presidente: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Ángel Cobo Ortega, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Manuel Gutiérrez Llorente, Profesor de Investigación, CSIC.

Doña María Belén Rodríguez de Fonseca, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Don Enrique Sánchez Sánchez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

*Concurso de acceso n.º 38/19*

## Titulares

Presidenta: Doña María Sonia Castanedo Bárcena, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Alberto Luceño Vázquez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don José Manuel Gutiérrez Llorente, Profesor de Investigación, CSIC.

Doña Ascensión Hernández Encinas, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Don Jesus Asín Lafuente, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

## Suplentes

Presidente: Don Ernesto Anabitarte Cano, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocales:

Don Ángel Cobo Ortega, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Fernando Javier Méndez Incera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Don Jon Sáenz Aguirre, Profesor Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Doña María Belén Rodríguez de Fonseca, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.